

CARES ACT 2020

UNA GUÍA PARA IGLESIAS BAPTISTAS DE
TEXAS EN BUSCA DE AYUDA FINANCIERA



¿Cómo puede el CARES Act ayudar a mi iglesia?

- » Las iglesias están incluidas en la ley del Programa de Protección de Pagos
- » La ley ha destinado \$349 billones al Programa de Protección de Pagos
- » El préstamo cubre el período del 15 de febrero al 30 de junio del 2020
- » Las iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro con menos de 500 empleados son elegibles

¿Qué gastos puede cubrir el préstamo?

- » Gastos de nómina: los salarios y prestaciones hasta de \$100,000 por empleado
- » Las prestaciones incluyen costos de seguros de salud, dental y de vista; seguro de vida, y vacaciones pagadas
- » Los intereses de cualquier otra deuda en la que se incurrió antes del período del préstamo
- » Los pagos de hipoteca o renta, y utilidades
- » Impuestos estatales y locales

¿Cuánto se le puede prestar a mi iglesia?

» La nómina mensual promedio total y los beneficios de hasta \$100,000 por empleado durante los 12 meses anteriores (enero de 2019 a diciembre de 2019) multiplicado por 2.5

○

» Si su iglesia es una iglesia u organización nueva, el promedio de gastos de enero y febrero del 2020 multiplicado por 2.5

¿Dónde podemos solicitar el préstamo?

- » Lo más probable es que su prestamista sea el banco actual de la iglesia
- » Su banquero recibirá los fondos para de la Administración de Negocios Pequeños (SBA, por sus siglas en inglés)
- » Si su banco no tiene un acuerdo con SBA, deberá pedirle que lo refiera a uno que sí lo tenga cuanto antes
- » Si en la actualidad no tiene usted un banco, contacte a Ward Hayes, tesorero y jefe de finanzas al (214) 828-5310, o pida ayuda en ward.hayes@txb.org

¿Qué préstamo de SBA debemos solicitar?

- » Debe solicitar el Préstamo para Emergencias de SBA (Programa de Protección de Pagos, o PPP, por sus siglas en inglés)
- » El Préstamo para Emergencias de SBA (Programa de Préstamos de Emergencia por Desastres Económicos, o EIDL, por sus siglas en inglés)
- » Los pagos al préstamo SBA PPP son pagaderos en un período que va de los 6 meses a un año. Algunos pueden serlo el 1 de enero del 2021
- » El tipo de interés será del 1.0%

¿Qué se requiere para certificar el préstamo?

- » Apoyo para operaciones en curso (libro de cuentas, presupuesto de la iglesia, etc.)
- » Prueba de fondos para mantener empleados y nómina o hacer pagos de hipoteca, renta y servicios

¿Cómo podemos recibir perdón de préstamo?

- » La suma total del préstamo puede ser perdonada
- » Si durante el periodo del préstamo mantiene el mismo número de empleados que tuvo el año pasado
 - Equivalente a Tiempo Completo (FTE, por sus siglas en inglés)
 - El propósito del préstamo es que el número de personas empleadas en el 2020 sea el mismo o mayor al del 2019
 - Si tiene menos empleados, deberá pagar una parte del préstamo

¿Qué tipo de garantía es necesario?

- » ¡Cero, sí, cero!
- » Los fondos que no se perdonen tienen un vencimiento de 10 años
- » Condiciones adicionales incluyen: que los fondos se usen en 8 semanas y no se reduzcan los salarios más del 25%. Estas diapositivas son un resumen y no cubren todos los términos o reglas

¿Y ahora qué?

- » Llame a su banco hoy mismo
- » La SBA planea tener listas las formas para solicitar el viernes 3 de abril del 2020; esperamos que los fondos estén disponibles el 17 de abril
- » Muy probablemente usted le estará comunicando a su banco algo de lo que no está enterado o que sepa que está disponible
- » Le mantendremos informado en la medida que sepamos más al respecto
- » Visite txb.org/covid19 para últimas novedades y recursos ministeriales

Advertencia

Esta presentación provee información y una comprensión generales de la ley y no se constituye consejo legal. Al utilizar la página web de los Bautistas de Texas, usted entiende que esta no es una relación abogado/cliente entre usted/su iglesia y el autor, o entre usted/su iglesia y la Convención General Bautista de Texas. Esta presentación no debe ser sustituto de un consejero financiero o legal de una firma de abogados profesional en su estado que pueda ofrecerle detalles específicos sobre su situación en particular